

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-93-22/10/2019

FECHA: Martes veintidós de octubre de dos mil diecinueve

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día martes veintidós de octubre de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa invitación, y conforme a los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **L.C. David de Jesús Ávila Cob**, Titular del Órgano de Control Interno; **Lic. Armando Ruíz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Mtro. José Raúl Mantilla García**, Titular de la Dirección de Administración; **Ing. José Ramírez Domínguez**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal y la **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., para la aprobación de la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio: **05362619**; a petición de la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, perteneciente a este Sujeto Obligado. -----

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la celebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado. -----
4. Discusión y Aprobación de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **05362619**, a petición de la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

A continuación, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, por lo que se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **05362619**, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, en donde el particular desea conocer la información siguiente: **SOLICITUD 05362619**: "1. Número de hogares con conexiones domiciliarias a la red de agua registradas por colonia (excel) 2. Consumo de agua diario promedio por habitante por colonia del año más reciente 3. Valor desglosado del balance hídrico por municipio más actualizado 4. Mediciones de calidad del agua por fuente de abastecimiento del año más actualizado 5. Horas de interrupción del servicio de agua, zonas y población afectada del año más reciente 6. Pérdidas de agua del año más reciente relacionadas la sistema de reparto u otra causa 7. Cantidad de agua residual producida y cantidad de agua tratada por municipio del año más reciente 8. Agua potable facturada por el municipio del año más reciente 9. Volumen total de agua suministrada al municipio del año más reciente 10. Cantidad remanente en años del balance hídrico por municipio 11. Polígonos de inundaciones, colonias y porcentaje de viviendas afectadas de los últimos 12 años" derivado de lo anterior y mediante el oficio de número **IMA/DG/UT/001/2019/00965**, presentado en esta Unidad en fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley Transparencia en cita, **solicitó** la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **05362619**, argumentando lo que literalmente se transcribe: **OFICIO IMA/DG/UT/001/2019/00965**: "En atención a su similar No. PM/UT/1015/19 de fecha 08 de octubre del actual, y recibido en este Instituto el día 09 del mismo mes y año, mediante el cual remite a este Instituto la solicitud de información de un particular, identificada con el número **PNT 05362619**, en la cual se solicita se le informe lo siguiente: [...] En atención a ello, se envió oficio a las

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-93-22/10/2019

FECHA: Martes veintidós de octubre de dos mil diecinueve

áreas internas de este Instituto que conocen del tema a efecto de que proporcionen los datos solicitados, y de acuerdo a los puntos señalados en el apartado que antecede se puede observar que la misma debe ser detallada, por lo que para no incurrir en ninguna omisión al momento de proporcionarla, por este medio se le solicita en términos del artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz, prórroga para estar en condiciones de emitir de la información solicitada por el peticionario. Sin más sobre el particular, me es grato enviarle un saludo cordial.”; por lo que se solicita a la Secretaría de actas, dé lectura a la solicitud de ampliación del plazo, de acuerdo a los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. - - - - -
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. - - - - -
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. - - - - -
- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. - - - - -

Con base a lo informado por la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, en su citado oficio de número **IMA/DG/UT/001/2019/00965**, y por las razones consideradas en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **05362619**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberán hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. - - - - -

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaría lo somete a votación; resultando por **mayoría** la propuesta de Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **05362619**, realizada por la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente: - - - - -

ACUERDO

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-93-22/10/2019

FECHA: Martes veintidós de octubre de dos mil diecinueve

información con número de folio **05362619**, realizada por la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, mediante oficio de número **IMA/DG/UT/001/2019/00965**, presentado en esta Unidad en fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.-----

Primero. Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **05362619** y así hacerlo del conocimiento al ciudadano.-----

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **05362619**, recibida a través del Sistema INFOMEX - Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, en fecha siete de octubre del año dos mil diecinueve.-----

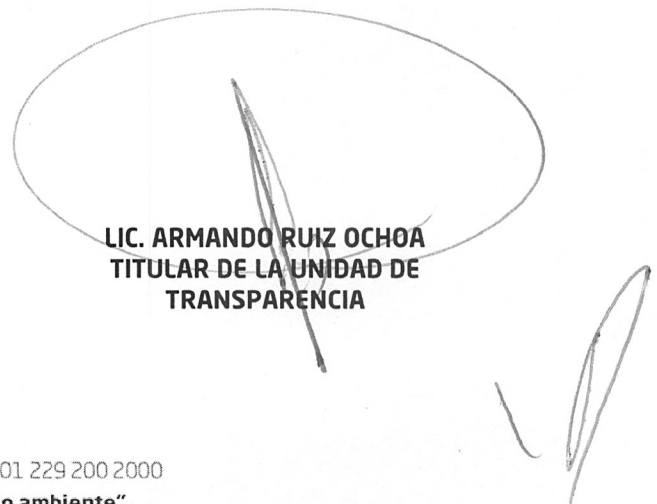
Tercero. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al titular de la **Dirección General del Instituto Metropolitano del Agua**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio **05362619**, antes del día siete de noviembre del dos mil diecinueve; fecha que corresponden con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.-----

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas del día veintidós de octubre del dos mil diecinueve. Firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-93-22/10/2019

FECHA: Martes veintidós de octubre de dos mil diecinueve



MTRO. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA
TITULAR DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ING. JOSÉ RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.

